



DECRETO N° 287.-

CHIGUAYANTE, 15 FEB 2013

VISTOS: Estos antecedentes; Las instrucciones del Señor Alcalde de la Comuna; El Oficio Ordinario N°83 de fecha 30 de enero de 2013, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°30/2013, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase a contrata a don JUAN FERNANDO FUENTES LAGOS, RUN: 9.468.308-4, para que se desempeñe como Inspector Municipal y Conductor, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, asimilado al grado 17° de la E. M. S, Planta Administrativa, desde el 01 de Febrero de 2013 hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 31 de Mayo de 2013.
 - 2) Déjese constancia que el funcionario individualizado en el punto N°1 deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
 - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JARV/JWB/HCHN/cbs.

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA...
FIRMA: 15.FEB.2013...